

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN, EMBAJADOR DR. HÉCTOR GROS ESPIELL,
EN EL ACTO INAUGURAL DE LA 54a. REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

(JUNIO, 1970)

Declaro inaugurada la 54ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En nombre del Consejo de Administración y en el mío propio, doy la bienvenida a los ministros que han tenido a bien estar presentes en esta reunión y, en especial, a quienes participan en la Conferencia por vez primera. Doy también la bienvenida a los representantes y observadores de las Naciones Unidas, de las organizaciones especializadas y de las demás organizaciones internacionales aquí presentes. Es también un placer saludar a los representantes de la Confederación Suiza y de la República y Cantón de Ginebra, que honran con su presencia esta sesión inaugural.

Permitidme que, antes de hacer algunas precisiones respecto del orden del día de esta 54ª Reunión, efectúe una breve referencia a las actividades cumplidas por la Organización Internacional del Trabajo en el curso del último año.

No he de hacer, naturalmente, una enumeración precisa y detallada, como la que puede encontrarse en la parte 2 de la Memoria del director general, sino que, tan sólo, aspiro a señalar las líneas fundamentales y a destacar los rasgos esenciales de un proceso que debe continuar en los años futuros.

Cuando aún no se habían extinguido los ecos de la conmemoración del cincuentenario de la Organización, culminado en los inolvidables actos a que dio lugar la Conferencia del pasado año, y me complazco, al respecto, especialmente en recordar la visita de su santidad Pablo VI y el mensaje de paz, de justicia, de progreso y de amor que dirigió a la 53ª Reunión, así como la presencia de tres jefes de Estado: el emperador Haile Selasie, de Etiopía; el presidente Ahidjo, de Camerún y el presidente Kaunda, de Zambia; la Organización recibió el tributo consagratorio del Premio Nobel de la Paz.

No he de recordar ahora las emotivas ceremonias a que dio lugar, en Oslo, el 10 de diciembre de 1969, la entrega del Premio al director general, acompañado de una delegación triparita del Consejo de Administración. Deseo,

sin embargo, señalar el reconocimiento que este Premio significó respecto a la acción permanente y decidida de nuestra Organización y a la consagración de la idea de que, usando las palabras del Preámbulo de la Constitución de la OIT: "Una paz universal y durable sólo puede basarse en la justicia social". En el acto de entrega del Premio, la señora Aase Lionaes, presidente del Comité Nobel, después de recordar la frase: *Si vis pacem cole justiciam*, inscrita en el documento colocado en la piedra fundamental del actual edificio de la OIT, afirmó, con razón, que: "Son pocas las organizaciones que han logrado, en la medida que lo ha hecho la OIT, plasmar en una acción concreta la idea moral fundamental en que está basada." Esta afirmación del nexo entrañable que une a la justicia social con la paz internacional, mantiene hoy su plena y total vigencia. Es más, las actuales condiciones sociales y económicas, acentúan la necesidad de continuar luchando incansablemente contra la injusticia y la miseria, como la mejor forma de asegurar el imperio de la paz. En efecto, pese a los grandes progresos obtenidos en la legislación social y laboral, a la admisión universal de que no es concebible la explotación del hombre por el hombre y de que el trabajo no es una mercancía, grandes sectores de la humanidad viven hoy en la pobreza y en la ignorancia, sin perspectivas de progreso y de superación. A la comprobación de estos extremos elementales e indudables, se unen los problemas planteados por la compleja realidad de la sociedad contemporánea, que obliga a intentar, con renovado brío, la búsqueda de un equilibrio razonable entre el bienestar espiritual y moral, y la satisfacción de las necesidades físicas y materiales. Todo ello nos impone el deber de aplicar los progresos de la ciencia y la tecnología en beneficio de la humanidad toda, a encontrar fórmulas que, —asegurando la libertad y posibilitando el cambio, en una actitud abierta ante el futuro, ajena a todo dogmatismo—, sean capaces de evitar la destrucción y el odio e impedir que el miedo, la cólera y la decepción que engendran las contradicciones angustiosas de la sociedad actual, sean capaces de hacernos perder el bien inapreciable de la paz.

Fue este año muy fecundo para las actividades regionales. Las dos conferencias celebradas, la africana en Accra y la americana en Caracas, pusieron de manifiesto la importancia de las actividades regionales de la OIT, la esperanza de que continúe el proceso de descentralización, la necesidad de acrecentar la cooperación técnica y las actividades prácticas y los requerimientos dirigidos a que la OIT estudie los problemas sociales y laborales que plantean los diversos procesos de integración económica en curso.

Sin entrar a enumerar la muy importante serie de actividades de las comisiones de industria y grupos de estudio reunidos en este período, quiero destacar la labor cumplida por el grupo de trabajo del programa y de la estructura, cuyas actividades fueron la consecuencia de lo resuelto por la Conferencia en el pasado año. El grupo procedió a un nuevo estudio de

estos problemas capitales y sus labores han permitido una positiva recapitulación y una precisa toma de conciencia respecto de tan importantes materias. Sus conclusiones, así como las del Consejo de Administración al examinarlas, han de permitir a la Conferencia una fecunda tarea en este punto.

Este año ha mostrado, asimismo, cuán grandes son los requerimientos de los países en vías de desarrollo para que se acentúe la cooperación técnica, para que el programa mundial del empleo se vaya concretando en programas nacionales específicos y para que actividades como las del centro de Turín se acrecienten y se amplíen.

Quiero hacer referencia especial al Programa Mundial del Empleo, que ha comenzado ya a entrar en su proceso de ejecución, y que constituye un ejemplo trascendente de orientación y planeación a largo plazo y, que aprobado por la Conferencia del pasado año, ha de ser una contribución muy positiva a la solución de uno de los problemas más angustiosos de nuestro tiempo.

Esta revisión somera de la actividad pasada de la Organización, debe cerrarse con la referencia a un hecho capital de su historia. Me refiero a la dimisión de David A. Morse, de la dirección general y al nombramiento de Wilfred Jenks para sustituirlo.

No he de hacer ahora el elogio a Morse ni he de recordar lo que su acción y su pensamiento han significado para la Organización Internacional del Trabajo. Ya lo he hecho en el Consejo de Administración días pasados y a esas palabras me remito. Sólo quiero, ante la Conferencia, expresar todo el hondo sentimiento de tristeza que esta partida nos provoca y al agradecimiento de todos nosotros por su gran trabajo para la Organización durante veintidós años.

En cuanto al nuevo director general que el Consejo acaba de designar, y que cuenta, como se expresó en el cuerpo, con el apoyo de todos sus miembros para el mejor cumplimiento de sus funciones, quiero decir que Jenks, por su inteligencia, por su voluntad de trabajo y por su experiencia, ha de ser un gran director general, capaz de guiar con éxito a nuestra Organización en estas difíciles horas. Es nuestro sincero deseo que el triunfo corone la obra que ha de emprender como director general.

Me referiré ahora a algunos puntos específicos del orden del día de la Conferencia.

La Memoria del director general, tiene como título "Pobreza y niveles mínimos de vida; papel de la OIT". Este estudio, provocado por la conciencia alarmante de las dimensiones de la pobreza y los bajos niveles de vida en el mundo actual, constituye un análisis equilibrado y serio de la cuestión, inspirado en una noble pasión de mejoramiento y progreso.

Con razón la Memoria parte de la afirmación de que no puede sostener que el crecimiento económico se traduzca automáticamente en niveles de

vida más elevados y de que, por ello, es preciso una política social de distribución, paralela a todo plan de desarrollo económico.

Pero con un hondo sentido de la realidad la introducción de la Memoria, termina con una precisión que estimo debo citar expresamente, porque coincide con ideas que he defendido siempre y que creo permiten situar con corrección la relación entre el crecimiento económico y el bienestar social y viceversa. Dice así:

Afirmar que la política de niveles de vida mínimos y de distribución del ingreso debería recibir tanta atención como la política de crecimiento económico no significa que ésta debe descuidarse. Por el contrario, en la mayoría de los países los bajísimos niveles de vida están estrechamente vinculados a bajos niveles de desarrollo económico y de productividad. No es factible la mejora duradera de los niveles de vida a menos que se obtenga un aumento suficiente del ingreso nacional mediante tasas elevadas y constantes de crecimiento económico. Pero a mi juicio no sólo es posible, sino también fundamental desde los puntos de vista político, social y económico, que la prosperidad del mañana no se adquiera hoy a un costo social demasiado elevado. La tarea más importante de nuestra época es asegurar no sólo que el crecimiento económico sea una realidad, sino también que vaya acompañado de una mejora real y considerable en los niveles de vida de los sectores más pobres y menos privilegiados de la población.

Lo que la OIT puede hacer para combatir la miseria y la pobreza en todo el mundo, pues toda la humanidad sufre estos flagelos aunque en diferentes grados y en distintas proporciones, ha de constituir, a mi juicio, la base de la acción futura del Organismo, la esencia de su tarea en el mañana, de esa tarea que implicará, necesariamente, una puesta al día, un ajuste y una modernización de las estructuras, los métodos y las formas de acción de la Institución.

Pero esta lucha contra la pobreza y contra la miseria debe ser una lucha integral, que sitúe el problema en sus reales términos en la humanidad en la que vivimos, considerando nuestras angustias y frustraciones y nuestras enormes posibilidades, derivadas de un progreso científico y tecnológico en parte desaprovechado, para el beneficio y la felicidad del ser humano.

Esta lucha, que es un aspecto de la lucha por el desarrollo, debe realizarse comprendiendo que es una acción por el progreso económico y social y para obtener así niveles de bienestar material aceptables, pero que es también una lucha para dar al hombre lo que la economía no puede dar: su equilibrio moral y su perfeccionamiento intelectual. Si el desarrollo no tiene en cuenta estos valores trascendentes, nada o muy poco habremos logrado, porque dar al hombre la sola posibilidad del goce de bienes materiales es obra

importante y urgente, pero no es obra acabada y completa. Sólo la lucha por el desarrollo integral del hombre, puede dar un sentido optimista y pleno a la acción que debemos encarar con renovado brío, contra la miseria que aún impera en nuestro mundo, en este mundo en que, por vez primera, gracias al progreso científico y tecnológico, cabe pensar, realísticamente, en que es posible que todos los hombres puedan alcanzar una vida feliz y digna.

Los puntos técnicos del orden del día son diversos y de positivo interés.

Así, se ha de encarar la segunda discusión, con miras a la adopción de un convenio, sobre la cuestión de las vacaciones pagadas.

De igual modo, se tratará, en segunda discusión, con miras a la adopción de un convenio y de una recomendación, el problema de los métodos para la fijación de salarios mínimos y problemas conexos con especial referencia a los países en vías de desarrollo.

La 53ª Reunión de la Conferencia, inscribió en el orden del día de la presente reunión, la cuestión de los programas especiales de empleo y de formación para los jóvenes, para segunda discusión, con miras a la adopción de una recomendación.

También la Conferencia ha de comenzar el estudio del punto titulado: "Protección y facilidades concedidas a los representantes de los trabajadores en la empresa."

He dejado para el final de esta breve enumeración el tema referente a los derechos sindicales y su relación con las libertades civiles, porque creo que es mi deber hacer al respecto algunas reflexiones de carácter general.

En el excelente documento de base preparado por la Secretaría sobre este tema —y recalco el calificativo de excelente pese a algunas omisiones que se pueden señalar en las referencias a los sistemas jurídicos nacionales— se precisa con toda claridad no sólo el alcance y objeto que tiene la discusión del tema de la Conferencia, sino que también se especifican las posibles vías que ésta puede elegir para la consideración final del tema.

Mi idea no es tratar las cuestiones concretas que plantea la cuestión, sino referirme únicamente a la importancia fundamental que hoy tiene la discusión pública del tema en esta alta y respetada tribuna.

Si los derechos sindicales constituyen —como con razón lo ha señalado reiteradamente la Conferencia, la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones y el Comité de Libertad Sindical—, un aspecto específico a la libertad en general, que debe integrarse en el sistema general de las libertades fundamentales del hombre, es indudable que sólo mediante la afirmación y la revitalización de la idea y de la realidad de estas libertades y derechos, es posible lograr la plena vigencia de los derechos sindicales.

En medio de esta realidad compleja en la que vivimos, en la que amplios sectores de la humanidad parecen haber olvidado la trágica experiencia de la preguerra y de los sistemas políticos negadores de la idea misma de la liber-

tad humana, en que se asiste en muchos de nuestros países a un complejo proceso de enfrentamiento generacional; cuando la violencia fundada en un odio ciego se adopta como arma política; cuando la oposición al orden vigente —tantas veces injusto— no se canaliza en una voluntad de reforma dentro de la ley o en el límite admisible de lo que debe ser el derecho de resistencia a la opresión; cuando una acción nihilista, negativa y destructora, quiere abatir la sociedad actual allí donde pese a todas las carencias, hay posibilidad de vida y de evolución, mientras enormes sectores de la humanidad carecen de lo más elemental para la mínima subsistencia; es necesario reiterar lo que estimamos que es y lo que esperamos de la libertad.

De esta libertad, que sólo parece que es posible comprenderla plenamente y valorar todo su significado, cuando se tiene la experiencia de lo que significa la vida cuando ella no existe, de esta libertad que atacada siempre, víctima de todos los extremismos, negada una y otra vez por mil razones diversas, vuelve siempre a resurgir y a renacer, como expresión de lo más noble y permanente que hay en el ser humano.

Porque la libertad, en efecto, no es una idea burguesa, una necesidad de estetas o una reivindicación de intelectuales, sino que es una exigencia humana fundamental. Más aún, es la esencia misma del hombre, porque el hombre es su libertad. Y esta libertad, sin la que no es concebible la vida, sólo puede ser tutelada por un orden jurídico, que debe ser el resultado de la voluntad electoral de todos los ciudadanos, sin discriminación de especie alguna. Sin libertad el Estado no puede encontrar su justificación, pero sin una organización estatal —fundada en la justicia y en el bien común— no es concebible, a su vez, la libertad humana.

Como no recordar entonces, que libertad y autoridad se complementan. La una se hace verdadera pura y profunda únicamente en función de la otra. Sólo se hacen enemigas cuando la libertad se transforma en licencia y la autoridad en despotismo. La autoridad sin libertad convierte al gobierno en terror. El individuo sin autoridad incurre necesariamente en licencia.

Permitidme, por último, una precisión final sobre esta materia, que estimo necesario hacer en virtud del momento que vivimos.

La libertad implica necesariamente la posibilidad de la crítica absoluta y total a la sociedad actual y la licitud de toda fórmula o propuesta de cambio. Sin la pertinencia de esta crítica, sin el reconocimiento de la necesidad de la apertura a toda modificación eventual, la sociedad se cristalizaría en un inmovilismo infecundo. Creer que una fórmula política o económica es definitiva o perfecta, no sólo constituye una actitud infantil y antihistórica, sino que implica, aunque se recubra de un formalismo democrático, la más peligrosa y negativa forma de despotismo.

Es por ello que debemos luchar por una sociedad abierta al cambio y a la transformación, en que sea factible la libre discusión de todas las ideas,

incluso aquellas que supongan la crítica y la negación radical y absoluta del orden vigente.

Pero esta libertad no significa, ni puede significar, la admisibilidad de la violencia destructora, ya que la violencia sólo puede admitirse como último y final recurso frente a un sistema opresor y tiránico, que impida toda posibilidad de cambio y evolución.

Es por todo esto que la Organización Internacional del Trabajo, tiene hoy, ante la realidad que vivimos, una tarea fundamental a cumplir, una acción dirigida a demostrar que la lucha implacable entre los que dan trabajo y los que lo ejecutan no es fatal; que la justicia y el progreso pueden alcanzarse en el libre y pacífico diálogo democrático; que hay ideales comunes que unen a todos los hombres, que la cooperación de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos es posible, es práctica y es efectiva; que en torno a finalidades concretas y a principios universales, puede lograrse el progreso, sin odio, sin destrucción y sin violencia; que la juventud de hoy puede y debe tener un objetivo de vida y de lucha y de que su acción puede integrarse en el marco de nuestra sociedad para crear un orden más justo, más humano y más noble que el actual.

En resumen y para utilizar las palabras usadas por nuestro nuevo director general en su discurso de Caracas y en la alocución que pronunció ante el Consejo con motivo de su designación, debemos señalar hoy la posibilidad de la existencia en la lucha por la justicia de una alternativa racional frente a la violencia, y afirmar que la Organización Internacional del Trabajo constituye actualmente, la mejor fórmula para encaminarnos por esa senda de progreso, de justicia y de mejoramiento vital.

Señores delegados:

Es mucho lo que la Organización Internacional del Trabajo puede hacer en beneficio de los trabajadores, y por ende del hombre y de la sociedad toda para hacer comprender que sin derechos políticos y civiles no puede haber libertad sindical, que sin la afirmación integral de los derechos que se derivan, para todos los individuos, del hecho de ser hombres, no tiene sentido hablar de derechos sociales o de conquistas laborales. En efecto, la libertad formal, sin el reconocimiento del derecho a un nivel de vida noble y digno muy poco significa prácticamente. Pero, a la inversa, la satisfacción de las necesidades materiales, sin el reconocimiento pleno de la libertad, no es una solución capaz de satisfacer los requerimientos complejos y múltiples de todo ser humano.

Señores delegados:

Al inaugurar esta quincuagésima cuarta reunión, hago votos por el éxito de

vuestras deliberaciones y porque esta reunión de la Conferencia, que es la primera que se celebra después del Cincuentenario de la Organización, inaugure una nueva etapa de trabajo fecundo, moderno y renovado, en la lucha permanente por la justicia y por la paz.